



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de H. Cananea, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de H. Cananea

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de H. Cananea.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Cananea.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de H. Cananea, Sonora.**

af
Xce
L
F.
M
B



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$28,000
Bancos/Tesorería	18,995,812
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,042,754
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	676,993

TOTAL CIRCULANTE **\$20,743,559**

NO CIRCULANTE

Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	33,360,318
Terrenos	1,984,822
Edificios no Habitacionales	2,912,921
Mobiliario y Equipo de Administración	2,553,462
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,765
Equipo de Transporte	17,028,563
Equipo de Defensa y Seguridad	213,497
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,794,053
Otros Activos Diferidos	13,114,523

TOTAL NO CIRCULANTE **\$80,989,924**

SUMA ACTIVO **\$101,733,483**

PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$7,609,451
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,683,143
Fondos en Administración a Corto Plazo	(18,111,289)
Recaudación por Participar	33,358,823

TOTAL CIRCULANTE **\$31,540,128**

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	5,239,523
--	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE **\$5,239,523**

TOTAL PASIVO **\$36,779,651**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	34,506,203
Resultados de Ejercicios Anteriores	(607,318)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,054,947

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$64,953,832**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$101,733,483**

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$31,540,128 corresponde a adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por \$7,609,451 como son: Gasolinera Gallego Hermanos por \$375,572, Refaccionaria La Antena por \$550,864, Tecno-Asfalto y Terracería por \$583,203, COAPAES por \$561,188 y Otros proveedores por \$5,538,624; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$8,683,143 integrado por Nóminas, Aguinaldos, otros acreedores por \$808,143, un Anticipo a Cuenta de Participaciones para saneamiento de las finanzas públicas por \$1,000,000 y otro para pago de aguinaldos por \$6,875,000; Fondos en Administración a Corto Plazo con un saldo de \$(18,111,289), correspondiente al Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios por \$(17,149,317) y diversos fondos por \$(961,972); y en Recaudación Por Participar por \$33,358,823.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$5,239,523 compuesto por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, se integra por un crédito con BANOBRAS, destinado a obras por \$2,575,962 y por un crédito con BANOBRAS para la adquisición de equipo de recolección por \$2,663,561.

La disminución en Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$1,977,333, corresponde a la amortización del crédito 6370 con BANOBRAS por \$981,319, destinado a obras y por la amortización de la deuda del crédito 9924 con BANOBRAS por \$996,014, para la adquisición de equipo de recolección.

af
ce
L
H
M
B



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$12,152,010
Derechos	5,927,172
Productos	2,360,396
Aprovechamientos	4,159,637
Participaciones y Aportaciones	116,994,709
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,706,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	6,700,000
Total de Ingresos	\$152,999,924
Egresos	
Servicios Personales	\$61,911,208
Materiales y Suministros	13,072,466
Servicios Generales	21,473,834
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,549,406
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,322,545
Inversión Pública	7,065,307
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	969
Deuda Pública	6,549,242
Total de Egresos	\$121,944,977
AHORRO	\$31,054,947

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Cananea, Sonora, por \$31,054,947, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos, incluido un saldo en Bancomer cuenta número 193493350 por la cantidad de \$17,793,480, derivado de un depósito proveniente del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 33, del cual no se registró el compromiso de pago y no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación, así como en la disminución de la cuenta de pasivo: Fondos en Administración a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.66 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 66 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 36.15% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 36 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 20.30% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 80 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 20 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.26 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Cananea mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

af
ce
L
8
M
S

Municipio de H. Cananea, Sonora



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados modificados por \$23,287,876, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos Derivados de Financiamiento verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$18,563,228	0	18,563,228	12,152,010	(6,411,218)	(35)
Derechos	4,639,847	0	4,639,847	5,927,172	1,287,325	28
Productos	4,630,224	250	4,630,474	2,360,396	(2,270,078)	(49)
Aprovechamientos	2,443,430	0	2,443,430	4,159,637	1,716,207	70
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	3,154,000	0	3,154,000	0	(3,154,000)	(100)
Participaciones y Aportaciones	96,281,069	0	96,281,069	116,994,709	20,713,640	22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	4,706,000	4,706,000	100
Ingresos Ordinarios 96%	\$129,711,798	250	129,712,048	146,299,924	16,587,876	13
Ingresos Derivados de Financiamiento 4%	0	0	0	6,700,000	6,700,000	100
Total Ingresos	\$129,711,798	250	129,712,048	152,999,924	23,287,876	18

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Oficio de fecha 27 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos derivados de financiamiento.



• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a su presupuesto por \$6,411,218, que representa el 35%, principalmente en los conceptos de Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación de 73%, por la nulificación del cobro de la entrada al Parque Ojo de Agua, ya que se trató de que se visitara de manera gratuita con el fin de que los mineros y sus familias disfrutaran de éste; Impuesto Predial con una variación de 13%, ya que no se realizaron campañas de concientización y abatimiento de rezagos de adeudos; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 57%, debido a la crisis económica se redujo la venta y adquisición de terrenos por parte de los particulares, aunado a que la empresa de la región Minera México, no realizó cambios de propiedad en sus instalaciones de prospectación y en Impuestos Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 26%, en virtud de que los contribuyentes no realizaron el pago correspondiente por no contar con la información necesaria sobre la forma de pago.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación superior a lo presupuestado por \$1,287,325, que representa el 28%, principalmente en los conceptos de Panteones con una variación de 53%, debido a que la ciudadanía requirió de mas trámites por la inhumación, exhumación o reinhumación de cadáveres; en Tránsito con una variación de 94%, debido a un mayor número de solicitudes para la autorización del estacionamiento exclusivo de vehículos y carga y descarga en la vía pública; Desarrollo Urbano con una variación de 186%, debido a la construcción de casa habitación por la reapertura de la Empresa Minera la cual generó más empleos, aunado a que se contrató personal foráneo; y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación de 158%, por la apertura de nuevos expendios y restaurantes.

• **Productos.** En este rubro, los ingresos fueron inferiores al presupuesto modificado por \$2,270,078 que representan un 49%, principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 100%, debido a que se tenía contemplada la venta de chatarra, pero por contratiempos con documentación se impidió que se llevara a cabo la venta; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 51%, por otorgar descuentos a los adquirientes de terrenos del fondo legal, aunado a la situación económica se disminuyó la captación de este ingreso.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación superior por \$1,716,207, equivalente al 70%, en relación al presupuesto modificado, principalmente en los conceptos de Multas con una variación de 95%, en virtud de que la Dirección de Seguridad Pública fue más estricto en la aplicación de la Ley de tránsito; en Indemnizaciones con una variación de 1,489%, por los accidentes viales que sucedieron en locaciones municipales y en Donativos con una variación de 28%, ya que se incrementaron los donativos otorgados por parte de empresas y particulares.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se presupuestaron ingresos por \$3,154,000, sin embargo no se recibió aportación por parte del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP).



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a su presupuesto por \$20,713,640, que representan un 22%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 4%; y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas con una variación del 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$4,706,000, los cuales se integran de la siguiente Forma:

Apoyo del Gobierno del Estado para pago a proveedores	\$1,700,000
Apoyo del Gobierno del Estado para pago de nómina	1,500,000
Apoyo del Gobierno del Estado para obras del Parque DIF	1,500,000
Aportación de particulares por fianza	<u>6,000</u>
Total	\$4,706,000

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se registraron ingresos por \$6,700,000, correspondiente a un Anticipo de Participaciones otorgado por el Gobierno del Estado para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 16.08% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$720.20 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 53 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.82% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 49 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.46 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Cananea sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones. así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

     



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$37,134,263, que representa el 23% reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$64,525,063	5,339,547	6,861,974	63,002,636	61,911,208	1,091,428	2
Materiales y Suministros	10,144,848	2,964,918	1,247,006	11,862,760	13,072,466	(1,209,706)	(10)
Servicios Generales	18,693,072	4,083,365	3,444,531	19,331,906	21,473,834	(2,141,928)	(11)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,396,000	1,582,124	639,533	7,338,591	8,466,946	(1,128,355)	(15)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	82,800	0	61,131	21,669	969	20,700	96
Gasto Corriente 86%	\$99,841,783	13,969,954	12,254,175	101,557,562	104,925,423	(3,367,861)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	800,064	811,755	603,458	1,008,361	1,082,460	(74,099)	(7)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	808,872	1,735,149	144,774	2,399,247	2,322,545	76,702	3
Inversión Pública	21,677,399	29,367,442	3,154,000	47,890,841	7,065,307	40,825,534	85
Gasto de Inversión 9%	\$23,286,335	31,914,346	3,902,232	51,298,449	10,470,312	40,828,137	80
Deuda Pública 5%	\$6,583,680	74,691	435,142	6,223,229	6,549,242	(326,013)	(5)
Total de Egresos 100%	\$129,711,798	45,958,991	16,591,549	159,079,240	121,944,977	37,134,263	23

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$121,944,977; es decir se observó una variación del 23% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$159,079,240, lo que representa \$37,134,263 menos.



• **Servicios Personales.** En este capítulo, se presentó un gasto inferior por \$1,091,428, que representa un 2% de su presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Prima Vacacional con una variación de 31%, debido a que quedaron pendientes los pagos del segundo período vacacional; Gratificación de Fin de Año con una variación de 7%, en virtud de que una parte del aguinaldo se pagará en el ejercicio 2014; Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación de 28% debido a la política de reducción del gasto implementada por el Ayuntamiento, disminuyendo al mínimo necesario el personal y las tareas que pueden aplicar para tiempo complementario, además de reducirse el personal de la Dirección de Obras Públicas que podía trabajar tiempo extra; Indemnizaciones al Personal con una variación del 30%, debido a que se había contemplado la indemnización de un empleado, no otorgándose éste pago; Estímulos al Personal con una variación de 13%, debido a que no se erogó en su totalidad por ser menor las situaciones que originan este pago y en Bonos por Puntualidad con una variación de 11%, en virtud de que el personal que alcanzó los requisitos para obtener la prestación fue menor al estimado.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$1,209,706 equivalente al 10%, principalmente en las partidas de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación del 24%, debido a que se requirió mas material de oficina, para el buen funcionamiento de las oficinas; en Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción con una variación de 47%, por requerirse más impresiones en la dependencia de Seguridad Pública; en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación de 78%, por las múltiples reparaciones que se realizaron en la Dirección de Servicios Públicos y por el incremento en los costos de los materiales; en Combustibles con una variación del 10%, debido al incremento de vehículos en Seguridad Pública; en Lubricantes y Aditivos con una variación de 18%, debido a que los vehículos requirieron de mas servicios a los contemplados para su buen funcionamiento y así dar un mejor servicio a la comunidad; en Prendas de Seguridad y Protección Personal con una variación del 12%, por el registro de la dotación de uniformes y calzado a los empleados sindicalizados y en Herramientas Menores con una variación de 19%, por el costo mayor en las herramientas y por el incremento en la adquisición para el buen funcionamiento de las dependencias principalmente en Servicios Públicos.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$2,141,926, que representa el 11%, del presupuesto modificado reflejándose en las partidas de Energía Eléctrica con una variación de 28%, esto se debió al costo de la verificación de éste servicio realizado por un particular el cual fue con el fin de bajar el costo, inspeccionando cada detalle en las lámparas; en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 9%, por la adquisición de fotoceldas para el arreglo de lámparas al servicio de la comunidad y por el incremento de alumbrado en calles y canchas; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 5%, por los diversos mantenimientos a los edificios públicos para dar un mejor servicio a la ciudadanía; en Mantenimiento y Conservación de Panteones con una variación de 73%; debido a que se dio mantenimiento mayor a los panteones para las celebraciones del día de muertos y de las madres, además de que se rehabilitó una sección de barda en el panteón de Cananea; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 24%, por el incremento en las unidades de Seguridad Pública y Servicios Públicos, aunado a los constantes recorridos que ocasionan mayor desgaste de los vehículos; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 25%; por la adquisición de cuchillas y refacciones para el equipo de Obras Públicas; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 34%, en virtud de que fue necesario la difusión de programas, eventos, proyectos entre otros, para mantener



informada a la comunidad; y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 23%, debido a que las Dependencias realizaron diferentes eventos a los que se les aplicaron más recursos.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$9,549.406, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto corriente se ejercieron recursos por \$8,466,946, destinándose a diversos Organismos e Instituciones como son: Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, Instituto Municipal del Deporte, Ejidos, Comunidades Rurales, Protección Civil, Comité Particular de la Caridad, Instituciones Educativas, Viveros, Cuartel Militar Cruz Galvez, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Pensiones, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,082,460, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,322,545, destinándose a la adquisición de Bienes Artísticos, Culturales y Científicos; Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Otros Mobiliarios y Equipo de Administración; Automóviles y Camiones; Maquinaria y Equipo de Construcción y Herramientas.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$7,065,307, los cuales fueron destinados a la realización de 50 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.

• **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se erogaron recursos por \$969, destinados a gastos por reparación de daños.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$6,549,242, aplicados de la siguiente forma:

Amortización de Capital a Largo Plazo			\$1,977,333
Pago del Crédito 6370 de BANOBRAS		\$981,319	
Pago del Crédito 9924 de BANOBRAS		<u>996,014</u>	
Amortizaciones de Capital a Corto Plazo			\$4,330,600
Pago de Anticipo de Participaciones		4,330,600	
Pago de Intereses a Largo Plazo			\$241,309
Intereses del crédito 6370 de BANOBRAS		241,309	



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.04% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$294,734 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.79% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$206.85 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mplos. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mplos. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Cananea recaudó \$24,599,215 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 28.72% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 29 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mplos. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mplos. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$18,172,976, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$2,191,381 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,192,365, que representa el 99%, y Gastos financieros por \$1,060 representado por 1%, dando un total de \$2,193,425. El egreso de \$2,193,425, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,191,381, determinándose una diferencia por \$(2,044), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 10113326365 de BBVA Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$15,981,595 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$15,523,595, que representa el 98%, Pago de Pasivos por \$235,853 representando 1% y Gastos Financieros por \$9,170, equivaliendo el 1%, dando un total de \$15,768,618. El egreso de \$15,768,618, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$15,981,595, determinándose una diferencia por \$212,977, la cual forma parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 en la cuenta bancaria 143527727 de BBVA Bancomer, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af
re
L
20
Municipio de H. Cananea, Sonora



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de H. Cananea no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Obras, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 85.69% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.14 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de H. Cananea, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$17,793,480, del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago, o no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales a



funcionarios y empleados por \$180,263, sin que a la fecha de la revisión del 24 de Abril de 2014, se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas que se consideren necesarias para su recuperación.

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de diario y de egresos por \$70,941.

Activo No Circulante

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no se registraron cinco (5) vehículos en Activo No Circulante y Patrimonio, los cuales fueron donados por el Gobierno del Estado de Sonora, con un valor de 255,935.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200; Activo No Circulante y se observó que se registró la adquisición de un vehículo por \$43,000, sin contar con el documento oficial que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia de \$394,508, entre los saldos confirmados de \$1,636,401 y los registros contables por \$1,241,893.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registró el Pasivo correspondiente al Impuesto Predial Ejidal por \$14,136, correspondiente al 50% del ingreso recaudado durante el período de enero a diciembre de 2013.
- 1.9 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por cinco Anticipos recibidos de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$7,000,000.

Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que existe una diferencia por \$433,557 entre los saldos reflejados en auxiliares contables y lo reflejado en las cuentas bancarias, utilizada para el registro y control de los recursos del fondo que corresponda.

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental



del gasto por \$52,389, correspondientes al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP).

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de Programas Federales y se observó que existe un remanente por \$120,166 correspondientes al Programa Habitat que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, mismos que fueron depositados en la cuenta bancaria número 0163563324 de BBVA Bancomer, utilizada para el manejo y control de los recursos en mención, generando productos financieros por \$5,182, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente de Restituir \$125,348
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 201622012015/NC2-187: Restauración de Vialidades e Infraestructura con Concreto Hidráulico en el Centro Histórico entre Calle Juárez, entre Cuarta Oeste y Primera Este en la Localidad de Cananea, por un importe contratado de \$34,229,412, de los cuales se ha ejercido un monto de \$16,645,737, quedando pendiente por ejercer un monto de \$17,583,675, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (540 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de dictamen de adjudicación, acta de fallo, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, presupuesto, bitácora electrónica y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 97%. Además, se presentaron deficiencias de carácter técnico, debido a que la caja de operación de válvulas colocada en Calle Juárez y Segunda Oeste, no cumple con las especificaciones de proyecto.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 201622012015/NC2-187-A: Supervisión Externa de la Obra de Restauración de Vialidades e Infraestructura con Concreto Hidráulico en el Centro Histórico entre Calle Juárez, entre Cuarta Oeste y Primera Este en la Localidad de Cananea, por un importe ejercido de \$525,617, realizada mediante Contrato con Recursos Federales del Ramo 23 Programas Regionales (540 MDP), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se pudo acreditar el avance físico de esta obra.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública EMF001: Mejoramiento Físico del Parque El Dorado en la Localidad de Cananea, por un importe contratado de \$1,874,398, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,862,578, quedando pendiente por ejercer un monto de \$11,820, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Federales del Programa de Rescate a Espacios Públicos (PREP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecían de dictamen de adjudicación, estimaciones 3 y 4 con sus números generadores, bitácora de obra, archivo fotográfico, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega y finiquito.



Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.16 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$688,408 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$5,927,931 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$5,239,523.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.17 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$122,256 y acreedores por \$64,512 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron bienes recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado sin cuantificar su valor, que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar los expedientes de juicios al 31 de diciembre de 2013 y se determinaron 4 procesos Judiciales no cuantificados, de los cuales no se tiene registrada en contabilidad las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el ejercicio 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el periodo de enero a diciembre 2013 por \$815,656.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se captaron ingresos que no están contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos autorizados para el ejercicio 2013 por \$6,000.
- 1.23 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$18,857 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos



improcedentes por \$78,419, debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de impuestos.

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se localizaron pólizas de diario y de egresos por \$7,350,469.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$1,632,563.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto por \$136,773.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio realizó una compra en el extranjero por \$89,120, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$1,630,465.
- 1.30 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$477,412 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$63,000, debido a que se liquidó a personal del Ayuntamiento sin tener derecho a ello, según lo establecido en el artículo 70 del Convenio Laboral.
- 1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en 15 obras públicas por un importe ejercido de \$2,344,351, realizadas mediante Administración Directa con recursos Propios, se determinó que en 2 obras no se presentaron los expedientes técnicos. A continuación se detallan las obras observadas: 62404-01: Rehabilitación de Drenaje y Alcantarillas en la Localidad de Cananea y 62401-11: Aportación Municipal para la Obra Pavimentación de la Calle Hangares, en la Localidad de Cananea. Asimismo, en 13 obras públicas se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62401-15: Construcción de Puente en Avenida Chiapas y 3era. Este, carece de especificaciones, programa de suministro de materiales, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62401-16: Muro Contención en Callejón García Conde, carece de programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62401-17: Rehabilitación del Drenaje Colector en Avenida Sonora 11a. y



12a. Este, carece de programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62401-18: Reparación de Alberca Escuela Benito Juárez, carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62401-20: Construcción de Muro de Contención en Calle Solidaridad, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62401-21: Construcción de Extensión de Muro de Contención en Callejón García Conde, carece de programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62401-22: Construcción de Vado en Calle Malaquita carece de bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62401-23: Construcción de Muro de Contención en Avenida 11va. Este, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministros de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62401-25 Construcción de Drenaje Sanitario en la Avenida Sonora y 9na Este, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministros de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62401-26: Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle 5ta, carece de programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62404-02: Rehabilitación de Drenaje en Callejón García Calles 7a. y 8a. Este, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministros de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62404-03: Recarpeteo en Avenida Durango y 4ta. Oeste, carece de especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción y 62404-04: Bacheo en Diferentes Calles, en la Localidad de Cananea, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministros de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentarse los expedientes técnicos y sus faltantes no se acreditó los avances físicos de estas obra.

1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 16 obras públicas por un importe ejercido de \$2,102,594, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62416-05: Aplicación de Pintura e Impermeabilización de Techo de Guardería del DIF Municipal en la Colonia Minera II, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-06: Fabricación de Enjarres, Plafones y Aplicación de Pintura en Iglesia Inmaculado Corazón de María, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-07: Rehabilitación de 2 Canchas de Basquetbol en Escuela Secundaria Técnica #9, en la Colonia Magisterio, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-09: Pavimentación Callejón Hidalgo entre 2a. y 3a. Este, Colonia Centro, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 62416-10: Electrificación de Calle 17 de Julio entre Francisco Montes de Oca y Gildardo Monge, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por



administración directa; 62416-11: Electrificación de Calle 17 de Julio entre 11 de Julio y Juan De La Barrera, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-12: Electrificación de la Calle de la Escuela entre Luis Donaldo Colosio y Francisco Montes de Oca, Colonia Nuevo Cananea, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-13: Rehabilitación de Cancha de Basquetbol del Ejido Emiliano Zapata, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 62416-14: Rehabilitación de Cancha de Basquetbol del Ejido Zaragoza, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 62416-15: Aplicación de Pintura en Jardín de Niños El Minerito, Colonia Nuevo Cananea, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-16: Aplicación de Pintura en Escuela Primaria Adolfo López Mateos, en Ejido Cuitaca, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-17: Rehabilitación de Plafones en Aulas en Escuela Primaria Leona Vicario, Colonia Centro, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-18 Aplicación de Pintura en Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio, Colonia Nuevo Cananea, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-19: Pavimentación Callejón Hidalgo entre 5a. y 6a Este, Colonia Centro, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa; 62416-20: Pavimentación Callejón Hidalgo entre 6ta y 7ma Este, Colonia Centro, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa y 62416-21: Pavimentación Callejón Hidalgo entre 13va y 14va Este, Colonia Los Pinos, en la Localidad de Cananea, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria.

1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62416-08: Edificio D.I.F. Aplicación de Pintura e Impermeabilización en la Localidad de Cananea por un importe ejercido de \$339,946, realizada mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62401-14: Reconstrucción del Parque DIF en la Localidad de Cananea, por un importe ejercido de \$1,300,000, realizada mediante Contrato con Recursos Propios, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se pudo acreditar el avance físico de esta obra.

1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62404-05: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Crucero de Calle 8 y Calle Gildardo Monge en Fraccionamiento Nuevo Cananea, en la Localidad de Cananea, por un importe ejercido de \$376,628, realizada y concluida mediante Contrato con Recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de



especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, contrato por escrito, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción. Asimismo, se detectaron deficiencias de carácter técnico debido a que se observaron grietas y baches en varios tramos de la misma.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectuaron retenciones del Impuesto Sobre la Renta en el finiquito realizado a 6 empleados por \$165,621.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 Empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de 2013, de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$267,360.

Objetivos y Metas

- 1.39 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 5,533 metas revisadas, se acreditaron documentalmente 4,741, incumpliendo con 792.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$246,885.
- 1.41 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra 62415-27: Pavimentación Callejón Ismael Ruiz Etapa 2 Colonia El Llanito en la Localidad de Cananea por un importe acordado de \$53,668 de los cuales se ejercieron \$56,526, quedando un saldo por ejercer de \$2,858, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas.



Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado, archivo fotográfico y bitácora de obra.

- 1.42 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 9 obras públicas por un importe ejercido de \$2,239,499, realizadas con recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las observaciones: 62415-28: Escalinata en la Colonia Ayuntamiento, carece de bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-29: Pavimentación de Calle Mesa de Garibay Sur, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-30: Construcción de Muro de Contención en Calle Solidaridad, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-31: Pavimentación de Calle Elzy Torres y Solidaridad, carece de presupuesto, programa de suministro de materiales, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-32: Pavimentación de Calle Solidaridad, carece de programa de suministro de materiales, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-33: Rehabilitación de Drenaje en Calle Elzy Torres, planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-34: Construcción de Línea de Drenaje en Calle 5, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-36: Construcción de Muro de Contención en Colonia El Barrilito (Familia Villa Montiel), carece bitácora de obra y acta de entrega recepción y 62415-37: Electrificación en Colonia Ayuntamiento y Calle Séptima, en la Localidad de Cananea, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto por \$1,043,054.

5.2 Organismos Paramunicipales



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) del Municipio de Cananea, Sonora, viene operando como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Paramunicipal, recibiendo ingresos durante el ejercicio la cantidad de \$1,526,176.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	37	\$55,594,899
No Cuantificadas	7	0
	<u>44</u>	<u>\$55,594,899</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$55,594,899. Esto representa el 45.59% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.15 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 46 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	34	2	32
2011	35	0	35
2012	38	3	35

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.26	20%	1.65
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.46	20%	1.29
Evaluación al ejercicio del gasto	5.74	20%	1.15
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	7.14	10%	0.71



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.15	20%	1.03
EVALUACIÓN FINAL			6.83

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de recursos correspondiente al Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. \$17,793,480

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

No se localizaron pólizas de diario. 70,941

Fondos en Administración a Corto Plazo

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 52,389

Existe un remanente de recursos correspondiente al Programa Habitat, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. 125,348

Gastos y Otras Pérdidas

No se localizaron pólizas de diario. 7,350,469

Existen pólizas de cheque y de diario sin evidencia documental del gasto. 136,773

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN). 246,885

Existen pólizas de cheque y de diario sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 1,043,054



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.4, 1.11, 1.12, 1.25, 1.27, 1.40 y 1.43 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de H. Cananea, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA